PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 06/DICIEMBRE/2019
FOLIO: SRN.-0405/19

JEFE INMEDIATO: BIÓL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

DELEGACIÓN: VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

COMISIONADO:

ORTIZ	MENDOZA	JUAN RAMON
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)

PERIODO: 05 DE DICIEMBRE DEL 2019

LUGAR: LOCALIDAD CUMBRES DE AQUILA, MUNICIPIO DE AQUILA, VER.

OBJETO DE LA COMISION:

ATENCION A OFICIO No: CORD-II-2050/2019, SIGNADO POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LA AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA EN CORDOBA, VER.

SÍNTESIS:

MEDIANTE OFICIO DE COMISIÓN No. SRN.-0405/19, DE FECHA DE ELABORACION DEL DÍA 04 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, SE ME COMISIONO PARA DAR ATENCION A OFICIO No: CORD-II-2050/2019, SIGNADO POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LA AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA EN CORDOBA, VER., EN LA LOCALIDAD CUMBRES DE AQUILA, MUNICIPIO DE AQUILA, VER.

CONCLUSIÓN:

DERIVADO DE LA ATENCION A OFICIO No: CORD-II-2050/2019, SIGNADO POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LA AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA EN CORDOBA, VER., NO SE PUEDE VERIFICAR SI EL PREDIO LOCALIZADO EN LA LOCALIDAD DE CUMBRES DE AQUILA, MUNICIPIO DE AQUILA, VER., SE ENCUENTRA BAJO APROVECHAMIENTO DEL RECURSO FORESTAL, YA QUE PERSONAL ACTUANTE (INSPECTORES DE PROFEPA Y POLICIA MINISTERIAL FEDERAL) FUIMOS RETENIDOS Y SE NOS IMPIDIO TRARLADARNOS A DICHO LUGAR POR PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA COORDINACION NACIONAL DE ARTESANOS Y COMERCIANTES MADEREROS.

RESULTADOS OBTENIDOS:

NO SE PUEDE VERIFICAR SI EL PREDIO LOCALIZADO EN LA LOCALIDAD DE CUMBRES DE AQUILA, MUNICIPIO DE AQUILA, VER., SE ENCUENTRA BAJO APROVECHAMIENTO DEL RECURSO FORESTAL, YA QUE PERSONAL ACTUANTE (INSPECTORES DE PROFEPA Y POLICIA MINISTERIAL FEDERAL) FUIMOS RETENIDOS Y SE NOS IMPIDIO TRARLADARNOS A DICHO LUGAR POR PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA COORDINACION NACIONAL DE ARTESANOS Y COMERCIANTES MADEREROS.

CONTRIBUCION:

COADYUVAR EN LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA A TRAVES DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL Y POLICIA MINISTERIAL FEDERAL, EN LA DESIGNACION DE PERITOS EN MATERIA AMBIENTAL.

ATENTAMENTE	Vo. Bo.
ING. JUAN RAMON ORTIZ MENDOZA	BIÓL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuente por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE

SEMARNAT

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 06/DICIEMBRE/2019

FOLIO: SRN.-0405/19

DELEGACIÓN: VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

COMISIONADO: ORTIZ (APELLIDO PATERNO) MENDOZA (APELLIDO MATERNO) JUAN RAMON (NOMBRE (S))

PERIODO: 05 DE DICIEMBRE DEL 2019

LUGAR: LOCALIDAD CUMBRES DE AQUILA, MUNICIPIO DE AQUILA, VER.

CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA				
FECHA FACTURA	FOLIO	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE	OBSERVACIONES
		TOTAL		

SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
05/12/2019	ALIMENTOS	$ 312.50
	TOTAL	$ 312.50

ATENTAMENTE

ING. JUAN RAMON ORTIZ MENDOZA

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuente por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.